UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 049 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 07 FEB. 2012

Visto el Memorando N° 001-2012-VRAD del Vicerrectorado Administrativo sobre encargo de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Administración II, de la Oficina General de Bienestar Universitario del Vicerrectorado Administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario encargar las funciones de dicho cargo a la A.S. Victoria Choque Rodríguez, por el periodo comprendido del 02 de enero al 31 de marzo de 2012;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a la A.S. VICTORIA CHOQUE RODRÍGUEZ (312), las funciones del cargo de Directora de Administración II, Nivel F-4 de la Oficina General de Bienestar Universitario (plaza CAP N° 289), a partir del 02 de enero al 31 de marzo de 2012.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del referido servidor, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods